



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de Dependencia Económica de Finado					
DESCRIPCIÓN:					
Es el acto por medio del cual el Secretario del Ayuntamiento certifica documentos en virtud de que hace constar que la copia es fiel reproducción de su original, el cual lo tuvo a la vista, para que surta los efectos legales correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación			VIGENCIA:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> x	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El ciudadano lo requiere para realizar el trámite de recuperación de beneficios económicos y/o prestaciones médicas que dejara el finado.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
1. Escrito de solicitud ingresado por Oficialía de Partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, especificando el motivo del trámite.	Si (1)	Si (1)			
2. Acta de Nacimiento del solicitante y finado.	Si (1)	Si (1)			
3. Acta de Defunción	Si (1)	Si (1)			
4. Copia de la credencial para votar del solicitante y finado, con domicilio en Tlalnepantla de Baz.	Si (1)	Si (1)			
5. Comprobante de domicilio actual (recibo de agua o predial).	Si (1)	Si (1)			
6. Carta del Consejo de Participación Ciudadana (Justificando que efectivamente fue el último domicilio del finado).	Si (1)	Si (1)			
7. Cinco últimos comprobantes o recibos de ingresos,	Si (1)	Si (1)			
8. Documento que avale fehacientemente que el solicitante sea beneficiario, (expedido por la instancia correspondiente).	Si (1)	Si (1)			
9. Dos Testigos, con copia de su credencial de elector y comprobante de Domicilio de Tlalnepantla de Baz.					
10. Realización de la entrevista al solicitante y testigos. (personas).					
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	02 horas		TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas hábiles	

Handwritten signature and initials on the right margin.



VIGENCIA:	Permanente						
COSTO:	\$331.00.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos, Tiendas Oxxo						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>No se podrá expedir si el solicitante no presenta el documento donde el finado (a) lo decreta como beneficiario del bien que pretende reclamar.</p> <p>Se otorgaría el trámite si existe un documento donde el finado (a) lo declaró como beneficiario (formatos expedidos por instituciones médicas, Bancarias, Seguros de Vida, etc.)</p>						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Miguel Angel Bravo Suberville					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.			NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53-66-38-00		3715	No Aplica	tlalsecretaria2019-2021@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica.					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.	
COLONIA:	No Aplica.			MUNICIPIO:	No Aplica.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica.	No Aplica.		No Aplica.	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No Aplica.					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de una constancia de dependencia económica de finado?					
RESPUESTA:		Escrito de petición, actas de nacimiento, acta de defunción, credenciales de identificación, comprobante de domicilio, carta del consejo de participación ciudadana, cinco últimos recibos de pago de ingresos, y documento de avale fehacientemente que el solicitante es beneficiario del difunto.					



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite lo puede realizar otra persona que no sea el beneficiario?
RESPUESTA:	No se podrá expedir si el solicitante no es el beneficiario del bien que pretende reclamar.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo la entregan?
RESPUESTA:	En 24 horas, después de la entrevista.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	VISTO BUENO: Lic. Miguel Angel Bravo Suberville Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/02/2019.
---	--	--

